

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

La distribución de plazas en el Escalafón.—El estudio que hemos hecho de los ascensos con los diez millones, ha puesto de relieve la imposibilidad de cumplir al pie de la letra lo que consigna la ley de Presupuestos, pues resultará que sobran plazas de Maestras y faltan de Maestros.

Se dará también el caso de que unos 600 Maestros de plenitud quedan sin ascender a 2.500 pesetas, y, en cambio, sobran plazas de esa categoría en Maestras.

Naturalmente la autoridad tiene que dar solución a este conflicto mediante un decreto, del cual, si le parece, pueda dar cuenta a las Cortes, y nunca más fácil, pues están abiertas y funcionando.

Hay, pues, que tocar al Presupuesto o, mejor dicho, al texto de la ley, y esto plantea la cuestión de si será o no momento oportuno de atacar o reformar toda la plantilla.

D. Martín Simó y otros compañeros nos escriben en este sentido, aduciendo diversas razones que ya conocen nuestros lectores.

El asunto es en extremo delicado y expuesto a escisiones; por eso hemos propuesto que se someta a la Asociación Nacional.

Ella, que ha trabajado cerca de los Ministros para lograr los diez millones, que lo ha hecho con éxito, que tiene cierta autoridad adquirida y que lleva la representación del Magisterio, es la indicada para dar la solución más equitativa en esta cuestión.

El argumento que se nos ha venido dando de que era menester cumplir el texto de la ley va a caer por su base ante la

necesidad imprescindible de modificar el reparto en alguna categoría.

Los consortes.—Nos dicen varios suscriptores que pidamos la publicación de la propuesta de Maestros o de la de Maestras en el concurso de traslado, mientras se termina la del otro sexo, es decir, la de Maestras, si se comienza por la de Maestros, o viceversa.

Con ello se ganaría tiempo, evidentemente, pues no pudiendo publicarse ambas a la vez, mientras se insertaba una se terminaba la otra.

Este pensamiento lo hemos expuesto hace tiempo, pero nos han demostrado que no es realizable a causa de los consortes.

Hay buen número de estos compañeros que han solicitado condicionalmente.

Piden plazas de la misma localidad los dos cónyuges, con la advertencia de que, si no corresponde plaza a uno de ellos y al otro sí, éste la da por renunciada.

Esto parece cosa fácil de resolver, pero imposibilita terminar una propuesta aislada y hay necesidad de ultimar las dos a la vez.

Se procede como sigue: se hace la adjudicación de plazas, como si no hubiese consortes.

Cuando ya están terminadas ambas, se saca relación de los que han solicitado condicionalmente; si a uno de ellos le ha tocado plaza, se busca al consorte en la otra relación, y si no le ha correspondido en igual población, se elimina al primero de la que se le tenía adjudicada.

El mal se está en esto; la complicación

está en que esa plaza hay que adjudicarla de nuevo a otro que sigue en la relación, y si éste tenía ya plaza hay que dársela a un tercero, lo cual exige a veces una revisión larga de casi toda la propuesta, con la consiguiente pérdida de tiempo.

Por esto tampoco se puede decir con certeza qué plaza corresponde a nadie, hasta que no esté terminado definitivamente el trabajo, pues la adjudicación que se está haciendo, y que en rigor está hecha casi en su totalidad, queda hasta el último momento sujeta a esta revisión de cónyuges.

Con esto contestamos a las peticiones y preguntas que se nos han hecho.

De todos modos, tenemos la impresión de que la semana próxima se podrán conocer algunos resultados.

Como luego hay veinte días para reclamar, hasta fines de mayo no hay esperanza de que puedan hacerse nombramientos, y quizá se retrase aún algo y sean más allá de esa fecha.

Bajas en el Escalafón.—Nuestro distinguido compañero D. Juan Alonso nos remite un cuadro de las bajas ocurridas en el Escalafón de Maestros, que tiene interés y copiamos a continuación:

En 8.000 pesetas, el 6, 10, 23 y 69.

En 7.000, el 79, 130, 134, 142, 148 y 193.

En 6.000, el 223, 229, 403, 440, 448, 460 y 462. Hay un sustituido.

En 5.000, el 516, 521, 560, 602, 619, 728, 774, 789, 864, 895, 910, 935, 958 y 999. Hay dos sustituidos.

En 4.000, el 1.019, 1.025, 1.046, 1.053, 1.065, 1.142, 1.176, 1.181, 1.182, 1.208, 1.431, 1.453, 1.463, 1.537, 1.584, 1.589, 1.590, 1.600, 1.630, 1.702 y 1.715. Hay un sustituido.

En 3.500, el 1.930, 1.942, 2.012, 2.037, 2.180, 2.331, 2.535, 2.637, un sustituido y el 2.763. Hay ocho sustituidos.

Total, 62 bajas y 12 sustituidos.

Estas bajas son hasta fin de febrero pasado.

Fiesta del Arbol.— En Puente Nuevo (Villameá), celebróse, por iniciativa del joven Maestro D. Antonio Crespo, la Fiesta del Arbol, resultando brillantísima. En el acto de discursos y recitaciones, los niños estuvieron tan bien en sus trabajos, que el público, entusiasmado, interrumpiólos con sus aplausos. Fueron

igualmente aplaudidos el Dr. D. Nicolás R. Rocha y el Maestro D. Antonio Crespo.

El público, unánime, felicitó al Maestro por la brillantez del festival.

Aclaraciones.—El señor Alcalde de La Poveda, de Soria, como aclaración a unas líneas nuestras, nos manifiesta que el pueblo tiene en proyecto una Escuela que espera tener terminada en 1.º de septiembre próximo, y hasta ese tiempo ha rogado a la señora Inspectora que, previos algunos reparos en el local-escuela y casa, cerrada, ordenase la apertura; para ello se han tenido algunos conferencias con la señora Maestra, la cual no ha desalojado el local que dice está en tan malas condiciones, habiéndole ofrecido otro superior, ni se ha trasladado a otro pueblo a que le autorizaba la señora Inspectora, por lo cual se ha dilatado el tiempo, y los reparos no se han podido hacer tan pronto como era nuestro deseo.»

Afirma, además, que no han intervenido caciques ni se ha querido nunca molestar a los Maestros.

Hacemos constar con gusto las anteriores manifestaciones, y deseamos se confirmen los propósitos de tener nuevo local para el curso próximo, pues por ahora lo que resulta probado es que el local está clausurado, y que, efectivamente, se ha pretendido que se vuelva a abrir.

Conste que nosotros cuando censuramos a un Ayuntamiento no es por deseo de molestar a nadie, sino para influir, en la forma única que está a nuestro alcance, para que se corrijan las deficiencias. En cuanto haya un local nuevo, si reúne las condiciones apetecidas, aplaudiremos.

Sobre ascensos.—D. Carlos Vicient nos envía un nuevo artículo pidiendo que no se den los ascensos hasta que se resuelvan las reclamaciones al Escalafón, para evitar daños, postergaciones y rectificaciones ulteriores.

Lo consignamos con gusto, y, por nuestra parte, ya hemos dicho nuestra opinión: todo depende de lo que la Comisión de Escalafones resuelva, y, por tanto, nos creemos dispensados de volver sobre este asunto en lo sucesivo.

En camino de la unión.—Publicamos en el lugar correspondiente los acuerdos tomados por la Asociación Nacional de Maestros limitados e interinos, aceptando los votados por la de Burgos.

En el mismo sentido recibimos un artícu-

lo de nuestro batallador compañero don Jesús Calderón del Agua, aconsejando a todos los limitados que acepten esas mismas bases.

Vemos que nuestras predicaciones van produciendo su efecto, y de ello nos alegramos.

Puestos en este plano, nadie podrá negar su apoyo a estos compañeros, que resultan con menos dotación que un peón caminero después de muchos años de servicios.

Hay que ir a toda marcha a la supresión de la limitación, hay que ir a la refundición de los Escalafones para que todos seamos unos, y hay que pedir un crédito suplementario o arbitrar una forma hábil para que pasen cuanto antes a las 2.500 pesetas los veteranos, los que llevan muchos años de servicios, mientras llega el momento de fijar el sueldo mínimo de 3.000 pesetas.

Y no olvidemos tampoco la creación de muchas plazas nuevas con dotaciones de las distintas categorías, para colocar a los que están esperando y para mejorar de este modo las dotaciones actuales.

Función teatral.—En Torralba de Ribota (Zaragoza) se ha celebrado una amena función teatral a beneficio de la Mutualidad escolar. La función fué un éxito artístico y económico, y la Maestra doña María A. Salinas recibió muchas y calurosas felicitaciones por sus iniciativas y acertada organización de la fiesta.

Delegado regio.—Ha sido nombrado Delegado regio de Primera enseñanza de Madrid D. Manuel Tercero, hombre de gran cultura y carácter, del que hay derecho a esperar grandes mejoras en la enseñanza madrileña.

Mucho celebraremos poder alabar su gestión en este cargo.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

15 abril.—Real decreto jubilando a D. Celestino Parraga Acuña, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de Cádiz.—(15 abril).

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Madrid a D. Ramón Herrero Díaz.—(15 abril).

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de Madrid a D. Manuel Tercero y Acosta.—(15 abril).

—Real orden disponiendo se publiquen en este periódico oficial los Escalafones generales de los funcionarios administrativos y empleados subalternos dependientes de este Ministerio.—(31 marzo).

—Otra clasificando como de beneficencia particular docente la Institución Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos subalternos de la Armada.—(8 abril).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, vacante en el Instituto de Soria.—(10 abril).

—Otra disponiendo que por el Ministerio de la Gobernación se comunique a los Subdelegados

de Medicina que las autorizaciones concedidas para ejercer en España las profesiones de Médico y Odontólogo caducan a los seis años de su otorgamiento.—(11 abril).

—Otra aprobando las oposiciones en turno de Auxiliares celebradas para proveer la Cátedra de ampliación de Algebra y Cálculo financiero, vacante en la Escuela Central de Intendentes Mercantiles.—(11 abril).

—Otra nombrando a D. Prudencio Fernández Herrero Catedrático numerario de Ampliación de Algebra y Cálculo financiero, de la Escuela Central de Intendentes Mercantiles.—(11 abril).

—Otra aprobando las oposiciones celebradas en turno libre para proveer la Cátedra de Derecho y Filosofía moral, Legislación mercantil española e Historia de España, vacante en la Escuela profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.—(11 abril).

—Otra nombrando a D. Joaquín García Narraño Catedrático numerario de Derecho y Filosofía moral, Legislación Mercantil española e Historia de España de la Escuela profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.—(11 abril).

—Otra creando con carácter voluntario la clase de Esgrima en el Instituto de San Isidro de esta Corte.—(12 abril).

—Anunciando a concurso de traslado la pro-

visión de la plaza de Catedrático numerario de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Calera.—(2 abril).

—Disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos numerarios de Universidad que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(8 abril).

—Nombrando a D. Antonio García de Sola Profesor de término de la Escuela Industrial de Linares.—(8 abril).

—Idem a D. Ramón Dalmau Moncau Profesor de término de la Escuela Industrial de Alcoy.—(8 abril).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica y Rudimentos de Derecho, vacante en el Instituto de Soria.—(10 abril).

—Nombrando a D. Jacinto Peré Vidaller Profesor numerario de Religión del Instituto de Huesca.—(10 abril).

—Aprobando la propuesta formulada por el Claustro de la Escuela profesional de Comercio de Cádiz, para proveer el cargo de Profesor especial de Administración económica y Contabilidades oficiales, vacante en dicho Establecimiento.—(12 abril).

—Nombrando a D. Roberto González Nandín Profesor especial de Administración económica y Contabilidades oficiales de la Escuela profesional de Comercio de Cádiz.—(12 abril).

—Disponiendo que a D. Pelayo Poch Aguila se le tenga como incluido en la lista de los opositores a las Cátedras de Física y Química de los Institutos de Figueras y Calera.—(13 abril).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestras de Gerona.—(7 abril).

17 abril.—Clasificando como benéfico-docente particular la Fundación instituida en Quijano Ayuntamiento de Piélagos (Santander), por D. Ambrosio Mazona, denominada «Escuela de Niños y Niñas».—(1.º abril).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gerona.—(11 abril).

—Idem id. id. la provisión de dos plazas de Oficiales, vacantes en las Secciones administrativas de Primera enseñanza de León y Pontevedra.—(11 abril).

—Anunciando a concurso la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Teruel.—(11 abril).

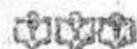
—Nombrando con carácter provisional a don Manuel Fernández Tévar Director de la Escuela graduada de niños del tercer distrito de Oviedo.—(11 abril).

—Concediendo treinta días de prórroga a la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando

D. Aureliano Pérez Soto, Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guipúzcoa.—(12 abril).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de una plaza de Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Lérida, y otra de la provincia de Gerona.—(12 abril).

—Nombrando en virtud de concurso de traslado a D. Eufasio Isidoro Marcos González Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León.—(13 abril).



14 FEBRERO.—R. O.—Se ha concedido a los Sres. D. Florencio Jiménez, de Cabezas del Villar (Avila); D. Pedro Calvet Gascón, de San Hipólito de Voltregá (Barcelona); doña Rosa Rosell, de idem; D. Primo de Miguel Garrido, de Diego Alvaro (Avila); D. José Torres Fernández, de Soto-Iruz (Santander); don Bernardo González, de Sopuerta (Vizcaya); don Manuel Cantarell, de Gurb (Barcelona); don Luis Fernández-López, de Cañuelo (Córdoba); D. Lázaro Blanco López, de San Saturnino (La Coruña); D. Fausto Maldonado, de Almarín (Cáceres); doña Eugenia Sánchez de Castro, de idem; D. Antonio Bartolomé Aragón, de Villagarcía de la Torre (Badajoz); D. Pío Laseca Enciso, de Chapinería (Madrid); D. Antonio Dodeja Mola, de Argelaguer (Gerona); D. Juan Medrano Gonzalo, de Larrevilla (Santander); D. Joaquín Saurina, de San Antolí (Lérida); doña Francisca Bosch, de Argelaguer (Gerona); doña Ubalda Avello y Avello, de Cadavedo (Oviedo), y D. Pedro Fernández Rodríguez, de idem, la medalla de bronce de la Mutualidad, con las ventajas profesionales anejas a ella, como distinción merecida a los servicios prestados al fomento de esta benéfica obra pedagógica y de previsión.—(Boletín Oficial 8 abril).

14 FEBRERO.—O.—Se concede a D. Gervasio Manrique, Inspector de Primera enseñanza de Soria, la medalla de plata de la Mutualidad.—(B. O. 8 abril).

16 FEBRERO.—R. O.—Se resuelve el expediente gubernativo instruido a D. José Mestre D. Francisco A. Espí y D. José Tomás, Director y Maestros de sección, respectivamente, de la Escuela graduada de Elda (Alicante), y se dispone:

1.º Que quede sin efecto la Real orden de 3 de mayo de 1920 declarando sustituido por imposibilidad física, a D. José Mestre, y

2.º Que al Director de la Escuela graduada de Elda, Sr. Mestre, y a los Profesores de sección Sres. Espí y Tomás, se les imponga la pena de separación de la enseñanza por un año, con pérdida de la Escuela.—(Boletín Oficial 8 abril).

3 MARZO.—R. O.—Se dispone se libren las siguientes cantidades para atender a los gastos hechos y otros que se consideran necesari-

rios para el mejor servicio de las Secciones de la Biblioteca popular circulante creada por Real decreto de 22 de noviembre de 1912. Para la provincia de La Coruña, 455 pesetas; para Avila, 600, y para la de Granada, 500.—(Boletín Oficial 5 abril).

4 MARZO.—RR. OO.—Se nombran Arquitectos directores de las obras de construcción de edificios escolares en las provincias de Alava, Baleares, Canarias, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Jaén, Lérida, León, Segovia, Sevilla, Toledo, Oviedo y Zamora, a D. Luis Díaz Tolosana, D. Guillermo Fortesa, D. Pelayo López Romero, D. Manuel Montesinos Ariandiz, D. Telmo Sánchez y Octavio de Toledo, D. José González Eco, D. Luis Vegas, D. Justino Flórez Llamas, D. Ignacio Villalonga, D. Juan Crisóstomo Torbado y Flórez, don Bernardo Giner, D. Pablo Gutiérrez Moreno, D. Pedro Sánchez Sepúlveda, D. Julio Galán y González Carvajal y D. Gregorio Pérez Arribas, respectivamente, con los honorarios que les correspondan por la dirección de dichas obras, con arreglo a la tarifa oficial, quedando obligados los interesados a cumplir las funciones que a sus cargos señala el citado Real de reto.—(B. O. 8 abril).

—Se concede licencia de un mes por enfermedad a los Profesores D. Manuel Pérez, de Las Palmas; D. Antonio Soler, de Gerona, y doña Eugenia Marco, de Teruel.—(B. O. 5 abril).

5 MARZO.—RR. OO.—Se dispone:

1.º Que D. Benito Luis Lorenzo Rodríguez, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Orense, perciba el sueldo efectivo de 11.000 pesetas.

2.º Que D. Angel López Amo y Molinero, que lo es de Alicante, pase a percibir la efectividad del sueldo anual de 10.000 pesetas.

3.º Que doña María de los Desamparados Larraga y Bonora, Inspectora de Palencia y D. Eladio García Martínez, que lo es de Navarra, perciba cada uno de ellos el sueldo efectivo anual de 7.000 pesetas.

4.º Las diferencias de los nuevos sueldos y los que en la actualidad disfrutaban, les serán abonadas a cada uno de los expresados Inspectores desde el día 16 de noviembre último, fecha de la Real orden, en virtud de la cual se les reconoce el derecho a percibir estas diferencias, y

5.º Que en los títulos administrativos que actualmente poseen dichos Inspectores, se extienda la diligencia preceptuada en la Real orden de 24 de enero próximo pasado, debiendo los interesados reintegrar los derechos de Timbre en la forma que allí se dispone.—(B. O. 5 abril).

—Se dispone que doña Ana Roca Vila, durante la enfermedad de su hijo D. Juan Vancell Roca, firme la nómina y cobre los haberes que corresponden a éste, como Profesor sustituido de Música de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.—(B. O. 5 abril).

5 MARZO.—OO.—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de 9 de septiembre de 1857, por abandono de destino, a los Maestros doña María Onsnobe Manteca, de El Barillo (Albacete); doña Juana Moragón Bustamante, de Pozuelo (Albacete); doña Visitación Gordero Lozano, de Medina de las Torres (Badajoz); doña Carmen Ramos, de Carracedosa (Pontevedra), y D. Víctor Ballester Gozalvo, de Puebla de Benifasás (Castellón).—(Boletín Oficial 5 abril).

7, 8 y 16 MARZO.—OO.—Interesando a los gobernadores de Palencia, León, Ciudad Real, Navarra y Lugo obliguen a los Ayuntamientos de Santa Cecilia del Alcor, Valle de Finolledo, Cózaro, Ezprogui y Trasparga a facilitar locales para Escuelas.—(B. O. 8 abril).

8 MARZO.—RR. OO.—Se dispone cese en el cargo de Belegado regio de la Normal de Ciudad Real D. Rodrigo Méndez Sánchez, y se nombra a D. Luis Antón para este cargo.—(B. O. 5 abril).

—Se nombran Arquitectos directores de las obras de construcción de edificios escolares en las provincias de Avila, Córdoba y Murcia, a D. Leopoldo Torres Balbás, D. Félix Hernández y D. Pedro Cerdán Martínez; en las provincias de Santander y Teruel, a D. Gonzalo Bringas y D. Juan Antonio Muñoz, respectivamente, con los honorarios que les correspondan por la dirección de dichas obras con arreglo a la tarifa oficial.—(B. O. 8 abril).

8 MARZO.—OO.—Autorizando a las Maestras de Villar de la Encina y Muro de Roda para que puedan ser nombradas para vacantes en las provincias de Cuenca y Huesca.—(B. O. 8 abril).

—Se resuelve dejar sin efecto la orden de 10 de febrero último por la que se declaró incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública al Maestro D. Urbano Jalón.—(B. O. 5 abril).

9 MARZO.—RR. OO.—Se reconoce a doña Laura de la Puerta Guillén, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna, el derecho a percibir la gratificación anual de 300 pesetas en concepto de residencia.—(B. O. 5 abril).

—Se autoriza a D. Juan Senent Ibáñez, Inspector de la tercera zona de Inspección de la provincia de Alicante a fijar su residencia en Alcoy.—(B. O. 5 abril).

—Se desestima la instancia de doña Consuelo López Arteche, Auxiliar numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Soria, solicitando se le conceda la diferencia de sueldo entre las 1.000 pesetas que se le asignó al obtener su nombramiento en propiedad y las 1.500 con que fué confirmada en 1.º de mayo de 1920, fundándose en que por Real orden de 31 de diciembre último se concedió el sueldo anual de 1.500 pesetas a varias Auxiliares numerarias

a partir de la fecha de su nombramiento en propiedad.—(B. O. 5 abril).

—Se desestima la instancia de D. Juan Llorca, D. José Lozano y D. Félix Alonso, Profesores de la Normal de Olbasete, que solicitan acumulación a sus servicios en las Normales bas efectuados en Escuelas nacionales.—(Boletín Oficial 5 abril).

—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Nava del Rey contra la orden de la Dirección de 19 de octubre último y se confirma la orden recurrida.—(B. O. 8 abril).

—En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.º del Real decreto de 25 de febrero próximo pasado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Jefe de cada una de las Secciones administrativas de Primera enseñanza que a continuación se indican, a los siguientes funcionarios:

Alava, D. Alfredo Tabar Ripa; Alicante, don José Fernández Plata; Avila, D. Santiago López de Tamayo; Badajoz, D. Antonio Chorot Coca; Baleares, D. Salvador María Borer; Barcelona, D. Rafael Vidal Burguera; Burgos, D. Julián Lacalle Gómez; Cáceres, D. Gabriel Peramo Gómez; Cádiz, D. Martín Vega del Castillo; Castellón, D. Eduardo Peláez Rodríguez; Ciudad Real, D. Pablo Vidal Carrero; Córdoba, D. Vicente Barbona Jiménez; La Coruña, D. Julián Amo García; Cuenca, D. Clemente de Ben Martínez; Gerona, D. Francisco Monrás Casanovas; Granada, D. José Aguilera Garrido; Gran Canaria, D. Enrique López Tamayo; Guadalajara, D. Jerónimo Paunero Redondo; Guipúzcoa, D. Cesáreo Martínez Sola; Huelva, D. Manuel Lazo Real; Huesca, D. Manuel Álvarez Fernández; Jaén, D. Luis Rodríguez Mateo; León, don Miguel Bravo Guarida; Lérida, D. Paulino Saldaña Alonso; Logroño, D. Juan Antonio Alonso García; Lugo, D. Nicolás Arias Andreu; Madrid (provincia), D. Rafael López Mora; Madrid, Secretario de la Delegación Regia, D. José Illana Jiménez Callejón; Málaga, D. Antonio Quintana Serrano; Murcia, D. Luis Orto González; Navarra, D. Florencio Onsaló Uroz; Orense, don José Álvarez Vázquez; Oviedo, D. Francisco Fernández Jardón; Palencia, D. Perfirio Bahamonde Oliva; Pontevedra, D. Albino Patiño Amado; Salamanca, D. Luis Domínguez Berruete; Santander, D. Manuel Paz González; Sevilla, D. Daniel Enrique Palés; Tarragona, D. Rodolfo Roca Andrés; Teruel, D. Germán Bacasar Pinedo; Toledo, D. Isidro Alonso García; Valencia, don Manuel Torres Orive; Valladolid, D. Juan José Hernández González; Vizcaya, D. Manuel Agustino Barco; Zamora, D. Felipe López Colmenar, y Zaragoza, D. Félix Latie Lamarea.

En las Secciones de Albacete, Almería, Canarias, Segovia y Soria, se encargarán de las funciones relativas al Jefe, los Oficiales más antiguos.—(B. O. 8 abril).

11 MARZO.—R. O.—Se dispone que de los haberes que se adeudan a doña Máxima Ciriza, Auxiliar de la Normal de Toledo, perciba, con

cargo a la Escuela Normal de Zamora, la parte proporcional y a razón de 1.500 pesetas anuales hasta el día en que apareció en el Boletín la orden de su traslado a la Escuela de Toledo, y desde esta fecha de inserción de dicha orden hasta el 5 de junio y a razón de 1.000 pesetas anuales, con cargo a la Escuela Normal de Maestras de Toledo.—(B. O. 5 abril).

11 MARZO.—O.—Se nombra Profesora interina de Corte en las Escuelas de adultas de Salamanca a doña Manuela Palencia con el sueldo de 2.500 pesetas, y de las de Zaragoza a doña Adolina La Almunia.—(B. O. 8 abril).

12 MARZO.—RR. OO.—Se dispone que doña Nieves Hortelano Rodrigo perciba los haberes que le corresponden durante el tiempo que ha desempeñado la plaza vacante de Auxiliar numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca.—(B. O. 5 abril).

—Se desestima la instancia de D. José María Palacio Girón, Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Soria, solicitando se le concedan los dos tercios del sueldo de entrada de los Profesores numerarios, en concepto de gratificación, por hallarse sustituyendo al Profesor de Geografía D. Pedro Chico, pensionado para ampliar estudios en el extranjero.—(B. O. 5 abril).

—Se desestima la instancia de D. Juan Antonio de Cea y Sobrino, Auxiliar interino de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real, que solicita se le consideren como prestados en este cargo los servicios que ha desempeñado como Profesor de Educación física.—(B. O. 5 abril).

IMPORTANTISIMO

Todas las cartas, periódicos, impresos, etcétera, que se nos dirijan, deben traer esta dirección:

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Apartado, 131, Madrid.

Sin añadir ni quitar nada.

NOMBRAMIENTOS

MADRID.—Lista de aspirantes aprobados y propuestos por el Tribunal, que no han obtenido Escuela de entre las vacantes existentes y adjudicadas a la terminación de las oposiciones, para su colocación por el orden de la propuesta en las vacantes que ocurran en el sucesivo, correspondientes a su provisión por el expresado turno:

Número 21. D. José Hernández Gascon.

D. Zoulo Madrigal Bozosa; 23, D. Deogracias Gaspar Botello; 24, D. Pablo de Andrés y Cobos; 25, D. Quiliano Blanco Hernando; 26, don Julián Ibáñez Cantero; 27, D. Emilio Ruiz Malo; 28, D. Francisco Bueno Martínez; 29, D. Liberto González Marcos; 30, D. Máximo Alvarez Soriano; 31, D. Gerardo Muñoz Muñoz; 32, don Alfredo Robledano Sanz; 33, D. Moisés González Moreno; 34, D. Antonio García Fernández; 35, D. Santiago Vinuelas Caballero; 36, don Ramón Roses y Zafrilla; 37, D. José Briones Martínez; 38, D. Antonio del Olmo Martínez; 39, D. José Cámara Abellán; 40, D. Honorio Fernández del Pino.

41, D. Segismundo Fernández Arnáiz; 42, D. Ignacio Sanz Vázquez; 43, D. Emilio Estades Rodríguez; 44, D. Francisco Morcillo Ballesteros; 45, D. Carlos Hernández García; 46, D. Benigno Pascual Vicente; 47, D. Miguel Plaza Rivera; 48, D. Santos García de Frutos; 49, D. José Cela Dapena; 50, D. Severino Martín Mbarrán.

51, D. Luis García Muñoz; 52, D. Roberto Acosta Moreno; 53, D. Teobaldo Frutos de Frutos; 54, D. José María de los Angeles Pozo; 55, D. José Molina Garcés; 56, D. Julián Freijo Callegos; 57, D. Francisco Aguilar Vilella; 58, D. Victoriano San Miguel Pérez; 59, D. Luis Gutiérrez Sanz; 60, D. José Plaza y Plaza.

61, D. Justo Díaz Muñoz; 62, D. Marcial Gar-

cia Mateo; 63, D. Sabas Fernández Aparicio; 64, D. Eduardo Martín Cureses de la Huérga; 65, D. Alejandro Laguna Alonso; 66, D. Natalio Muñoz Bueno; 67, D. Eugenio Martínez Castañeda; 68, D. Buenaventura Puerta Azcoita; 69, D. José Calle Matesanz; 70, D. Domingo Chesca Valiente.

71, D. Fernando Capón Bustindin; 72, don Gonzalo Sánchez Sanz; 73, D. Felipe Herraz Alonso; 74, D. Isidro Morcillo Santos; 75, don Angel Fernández Santos Jiménez; 76, D. Mariano Tejedor de Blas; 77, D. Eugenio Suárez Carrillo; 78, D. Lucas Matesanz Heras; 79, don Benito Galindo Castellanos; 80, D. Pablo Fernández Calmaestra.

81, D. Angel Guijarro Durante; 82, D. Antonio Morán Barranco; 83, D. Laurentino Velasco González; 84, D. Julio Pedernal Morales; 85, D. Julián Romero Peña; 86, D. Tomás Cortés Moral; 87, D. Enrique Magaña Jiménez; 88, D. Cosme Pérez Hernández; 89, D. Paulino García Ruiz; 90, D. Saturio Pascual Martínez.

91, D. Antolín Muñoz Alegre; 92, D. Angel Martínez Hernández; 93, D. Eulogio García Sánchez; 94, D. Gervasio Sanz Ruiz; 95, D. Angel Castro Vizcaíno; 96, D. Mariano Delgado González; 97, D. Dámaso Martínez Lozano; 98, D. Rafael Pérez Belda; 99, D. Benito Arribas Molinero, y 100, D. Manuel Plaza Aranda.—(Gaceta 18 abril).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se desestima instancia de D. Cándido Martínez, Maestro de Pontón Al (Jaén).

—Se admiten renunciaciones presentadas por doña Francisca Argelich del cargo de Maestra sustituta de Castelluntel (Lérida), y por D. Jerónimo Rodríguez, de la de Ubidea (Vizcaya).

—Se impone la pena de reprensión pública a D. José Serrat, Maestro de Castinet (Lérida).

—Se separa del servicio por un año a doña Francisca Terrín, Maestra de Marchantes (Santander).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera de Maestro a D. Juan Jiménez.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a la Maestra de Aguasantas (Coruña), doña Manuela Dolores Pereira.

—Se conceden licencias: de treinta días, a doña Natividad del Val, Maestra de Revillagodos (Burgos); a D. Tomás González Delgado, de Montuenga (Soria); a doña Josefa Iglesias, de Cerdecho (Pontevedra); a doña María del Rosario Ramos, de Santa Lucía (Canarias); y

de cuarenta y cinco días, a doña Pilar Pujante, de Aranzueque (Guadalajara).

—Se conceden permisos para actuar en exámenes a D. Francisco Talón, Maestro de Valencia, y a D. Ricardo Garrido, de Santa María Mayor (Lugo).

—Se dispone que sea ilimitada la excedencia concedida a doña Julita Pérez, Maestra de Alcazarquivir (Marruecos).

—Se declara excedente a D. Victoriano Cebrián, Maestro de Intriago (Oviedo).

CRONICA GENERAL

Madrid: En el domicilio del Sr. Allendesalazar se reúnen los ministros de cuatro a nueve. De lo tratado se facilitó la siguiente nota:

«El Consejo ha examinado la marcha de los debates parlamentarios.

Se han estudiado varias proposiciones de ley, de iniciativa de los diputados y senadores, para ver cuáles podían ser aceptadas por el Gobierno.

Se ha encargado al señor ministro de la Gobernación que redacte, para ser entregado a las Cortes, un proyecto de ley que autorice

al Gobierno para la reorganización total de la Policía en España.

El ministro de Fomento ha dado cuenta de diversos asuntos que afectan a muy varios problemas, de un plan completo que tiene en estudio sobre cuestiones del departamento, especialmente de Obras públicas.

Se han aprobado expedientes, entre ellos uno de Gobernación para el arriendo de un local con destino a Gobierno civil de Logroño.

De Marina se aprobaron varios de trámite.

El ministro de Estado habló de los asuntos internacionales, y levó un expediente para la adquisición de un edificio para nuestra Embajada en Buenos Aires. Fué aprobado.

Por último, el ministro de Gracia y Justicia comentó su proyecto de reforma del Código, cuya discusión comenzará el próximo martes.

—El juez Sr. Escalera celebra una larga conferencia con el Sr. Ródenas, sobre la que se guarda gran reserva. La comisión de diputados y senadores nombrada para recaudar fondos, dispone de 150.000 pesetas para premiar con toda reserva a la persona que contribuya eficazmente a conseguir la detención de los asesinos del Sr. Dato, no capturados aún.

—Durante el pasado marzo se han registrado 1.345 defunciones producidas: por fiebre tifoidea, 14; escarlatina, siete; difteria y crup, 10; gripe, 22; tuberculosis, 170; meningitis, 58; cáncer y otros tumores, 56; congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral, 65; enfermedades orgánicas del corazón, 125; bronquitis, 157; neumonía, 17; otras enfermedades del aparato respiratorio, 180, y nefritis y mal de Bright, 38.

—El camión guiado por Vicente Moreno, atropella a Salustiano Puiz, de sesenta y cuatro años, produciéndole la fractura de la pierna derecha, y otro que guiaba Máximo Pasajes al estudiante Lorenzo Gómez, ocasionándole lesiones graves.

—En la estación de Torrejón han chocado el tren mixto de Zaragoza con otro de mercancías procedente de Madrid, resultando heridos graves el maquinista del tren mixto de Zaragoza y el conductor del mismo tren, y leve un empleado. Entre los viajeros hay unos 60 heridos, la mayoría leves.

Barcelona: Siguen mejorando los Sres. Lastra y Ulled. Por lo que se refiere al primero, parece haber desaparecido el peligro de muerte. Respecto al Sr. Ulled, no se sabe aún si perderá o no el brazo izquierdo.—Francisco

Serarols sufre una herida de arma de fuego; ignora quién fué el autor de la agresión.—Unos individuos del Somatén sorprenden en «Huerta de la Bomba» a cuatro individuos que esperaban la salida de los obreros de una fábrica para obligarles a «cotizar». Los somatenistas les dieron el alto; tres de ellos huyeron y otro sacó una pistola y comenzó a disparar, entablándose un tiroteo del que resultó herida la niña de cinco años María Taril e Hilario Elipe, significado sindicalista que ha estado detenido varias veces.

Extranjero: Londres. Ha mejorado la situación. La Triple Alianza ha desistido de plantear por ahora la huelga; otras Sociedades que han sometido al juicio de sus afiliados si debía o no declararse la huelga, han votado seguir trabajando; esta falta de ambiente entre el elemento obrero hace creer que el conflicto minero sea rápidamente resuelto. El Comité de los ferroviarios y transportes publica una nota en la que exponen el sentimiento que les ha causado el cambio que se viene observando, y explican que la falta de solidaridad que se notó dió a conocer el único camino que se podía seguir, o sea aplazar la huelga.

Nueva York: Un ciclón se desencadenó en la madrugada última sobre Arkansas, arrasando todas las cosechas, y destruyendo gran número de casas y edificios. Hasta ahora se cree que ha habido unos 50 muertos y un centenar de heridos.

ANUNCIOS

OBRAS NUEVAS

Calculador aritmético, por M. Nuviola. Es un procedimiento ingenioso y fácil para aprender rápida e intuitivamente la numeración entera y fraccionaria y las cuatro operaciones fundamentales aritméticas. «Todo Maestro debe adquirirlo». Precio, 60 céntimos ejemplar.

Problemas instructivos y ejercicios de cálculo mental, por M. Nuviola. Es una numerosa y selectísima colección de problemas muy bien graduados, que además de facilitar el cálculo mental y escrito, brinda ocasión a los buenos Maestros para instruir a sus alumnos en multitud de conocimientos de reconocida utilidad. Se adapta a todas las Aritméticas. En cartóné, 90 céntimos ejemplar y 10 pesetas docena.

De venta en esta Administración.

CUESTIONARIO PARA LA PREPARACION DE OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Precio: 2 pesetas.—HUERTAS, 10.—ACADEMIA

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, 7, Madrid